

INFORME DEL COMISARIO

A los señores

SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

MANTENIMIENTO Y SISTEMAS MANSIS CIA. LTDA.

Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto social, el Art. 279 de la Ley de Compañías, las Resoluciones en vigencia de la Superintendencia de Compañías y del S.R.I., comunico a ustedes que, habiéndome constituido en las oficinas de **MANSIS CIA. LTDA.**, en mi calidad de Comisario Principal, procedí a examinar el Balance General, Estado de Ganancias y Perdidas y otros documentos contables y sociales cortados al 31 de diciembre de 2006.

La revisión se efectuó de acuerdo con las normas establecidas para el efecto e incluyó pruebas de los libros, anexos, documentos legales y sociales que consideré necesarios. Así mismo, he verificado el fiel cumplimiento, por parte de la Administración, de las normas legales, estatutarias y de las Resoluciones de la Junta General de Socios.

Durante el Ejercicio Económico del 2006 se ha obtenido una utilidad antes de impuestos y participaciones de \$2791.20 .

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros de contabilidad, dejando constancia que ha cumplido con la aplicación de la Ley .

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la situación financiera de **MANSIS CIA. LTDA.** al 31 de diciembre de 2006.

Atentamente,


Roberto Jijon Reyes,
COMISARIO PRINCIPAL

